

PROCESO 2021-00044-00

lucy salazar forero <lucysfo@hotmail.com>

Mar 27/07/2021 3:43 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Paula alejandra Palacios Aguilar <papalacios@defensoria.edu.co>

 1 archivos adjuntos (114 KB)

DEMANDADO MIGUEL IVAN CARDENAS MONTES.pdf;

Contestación demanda como curadora del proceso de la referencia.

Att,

LUCY SALAZAR FORERO
ABOGADA

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

Ref: Proceso No. 500014003-002-2021-00044-0000

Demandante: CARMEN KATHERIN RATTIA

Demandado: MIGUEL IVAN CARDENAS MONTES

LUCY SALAZAR FORERO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de **CURADORA** del señor **MIGUEL IVAN CARDENAS MONTES**, dentro del proceso de la referencia, comedidamente contesto la demanda en los siguientes términos:

HECHO PRIMERO: Desconozco tal circunstancia

HECHO SEGUNDO: Desconozco tal circunstancia

HECHO TERCERO: Desconozco tal circunstancia

HECHO CUARTO: Desconozco tal circunstancia

HECHO QUINTO: Desconozco tal circunstancia

HECHO SEXTO: Desconozco tal circunstancia

HECHO SEPTIMO: Desconozco tal circunstancia

HECHO OCTAVO: Es cierto respecto al nacimiento del menor **ALEXIS MATHIAS RATTIA SOTO**.

HECHO NOVENO: Es cierto, así se desprende del registro civil de nacimiento de dicho menor.

HECHO DECIMO: Desconozco tal circunstancia

HECHO DECIMO PRIMERO: Desconozco tal situación.

II. EXCEPCION GENERICA

Solicito al señor Juez, declarar probada la excepción que de acuerdo a los elementos probatorios demuestren que los hechos constituyen una excepción.

PRETENSIONES

En cuanto a las pretensiones de la demanda, me atengo al análisis de las pruebas que haga el señor Juez, teniendo en cuenta la sana crítica y la decisión en derecho que corresponda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento el artículo 319, 488, 509 del Código de Procedimiento Civil, art. 2536 del C. C. y demás normas concordantes.

PRUEBAS

Solicito tener y practicar las pruebas solicitadas por la parte demandante.

No obstante a lo anterior, solicito al señor Juez, requiera a la parte demandante, para que aporte pruebas documentales, tales como fotos. Y Testimoniales, tales como personas a las que les conste que efectivamente tuvo una relación con el señor MIGUEL IVAN CARDENAS MONTES, pues considero que los elementos probatorios son muy pocos, para las pretensiones de la demanda, máxime cuando se desconoce el paradero del demandado.

ANEXOS

Me permito anexar copia de este escrito para archivo del juzgado.

NOTIFICACIONES

La suscrita en la Secretaría de su Despacho o en la calle 38 No. 31-58 Oficina 909 centro de Villavicencio, tel. 3213705058. Lucysfohotmail.com

Atentamente,



LUCY SALAZAR FORERO

C.C. No. 40.381.778 de Villavicencio

T. P. No. 114.386 C. S. J.

